

Manizales, marzo 09 de 2021.

Doctor

WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas N° 017 de 2021 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LECTURA DIGITAL, CRITICA DIGITAL DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, REPARTO DE LAS FACTURAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, REINSTALACIÓN, CORTE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, RECONEXIÓN, VISITAS DE CARTERA, Y DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCAZAR – CHINCHINA – FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO –NEIRA – KILOMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANA- SAN JOSE – SUPIA – VICTORIA – VITERBO.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento es la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.240.000.000) INCLUIDO IVA.**

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de cierre fue programa para el día ocho (08) de marzo de 2021 a las 11:00 a.m. y a la misma se presentó una (01) propuesta en tiempo y oportunidad por:

1. CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA.

NOTA: Se recibió por parte de **Servicios Logísticos de Colombia S.A.S.** propuesta, pero la misma fue presentada de manera extemporánea, según el cronograma establecido para el presente procedimiento de selección, la fecha máxima para presentarla era el 08 de marzo de 2021 a las 11:00 am y como se evidencia la hora de recepción es (08/03/2021 hora: (11.31 am); tal como se establece en el punto 1.10 de los términos de referencia: "EMPOCALDAS S.A. E.S.P, no considerará como aptas ni se tendrán en cuenta ni se estudiarán las propuestas que se presenten con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre o aquellas que habiéndose recibido antes de la fecha y hora del cierre hubieren sido presentadas en sitio diferente al que se señala en éstos términos de referencia. De dicho acto se suscribirá un acta por parte de los funcionarios designados para ello".

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de la propuesta presentada por el

proponente, de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia de la presente solicitud pública.

I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, de cualquier cámara de comercio de caldas con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas	SI
Carta de presentación de la propuesta	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera, para personas jurídicas.	NA
Propuesta económica	SI
Garantía de Seriedad de la propuesta	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Único de Proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio de caldas, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en los códigos: 411125 o 711225 o 831015.	SI
RUT	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o la persona natural	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica)	SI
Verificación en el Registro Nacional de medidas correctivas	SI

Acta de confidencialidad y aceptación de las políticas de seguridad y privacidad de la información.	SI
El Oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo con el numeral 13.1 del Capítulo I de los términos de referencia.	SI
HABILITADO	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSROCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA: **HABILITADO.**

II. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA	CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA
Certificación que acredite un periodo mínimo de cinco años en la prestación de los servicios de lectura digital de medidores, suspensión, reinstalación, corte, reconexión, crítica del servicio de acueducto; reparto de facturas en empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 80.000 suscriptores; allegando certificación que acredite mediante documento escrito, que ha prestado durante un periodo de cinco años los servicios descritos anteriormente en empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 80.000 suscriptores.	SI
HABILITADO	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSROCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA: HABILITADO

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA
Estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020, comparativo con la vigencia anterior	SI
Estado de resultado individual integrado a diciembre 31 de 2020, comparativo con la vigencia anterior	SI
Declaración de renta año 2019 para personas naturales y jurídicas	SI
Certificado donde se acredite que posee un cupo de endeudamiento aprobado por una entidad financiera, por un 10% del presupuesto oficial.	SI
HABILITADO	SI

ANALISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA
Capital de trabajo igual o superior a 4,75 veces el presupuesto oficial mensual	SI
Índice de liquidez igual o superior a 1.5	SI
Índice de endeudamiento menor o igual al 70%	SI
HABILITADO	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSROCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA: HABILITADO

A continuación, los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes:

El proponente CONSROCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de

carácter y análisis financiero, motivo por el cual, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

La evaluación se llevará a cabo mediante la aplicación del siguiente puntaje:

Precio Global: 1000 Puntos A LA PROPUESTA TOTAL MÁS ECONÓMICA.

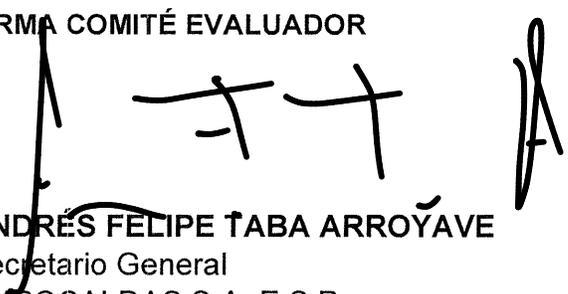
EVALUACIÓN FINAL

A **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA**, por ser el único proponente que presentó y cumplió con todos los requisitos solicitados en los términos de referencia, en la evaluación se le asignará el máximo puntaje.

Propuesta más económica: **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.239.910.080) INCLUIDO IVA. PUNTOS: 1000.**

De acuerdo a la evaluación realizada y una vez verificados los requisitos estipulados en los términos de referencia de la Solicitud Publica de Ofertas N° 0017 de 2021, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta presentado por el proponente **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA**, representada legalmente por **LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 10.268.820, por un valor de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.239.910.080) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal que respalde el contrato celebrado.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS
Jefe Dpto. comercial
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ESTEFANÍA LODONO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.